



ESCALA DE PENSIONES*

CATEGORIA	CONCEPTO	TASA
A	Estudiantes procedentes de colegios privados	S/. 500.00
B	Estudiantes procedentes de colegios nacionales	S/. 450.00
C	Convenios corporativos Alto rendimiento	S/. 400.00
D	Convenio con instituciones públicas (MINSA, ESSALUD)	S/. 350.00
E	Trabajadores de la UMA, discapacitados	S/. 360.00

* Estas pensiones son vigentes para el semestre 2016 I y 2016 II.
La Universidad se reserva el derecho de incorporar algunas modificaciones a las pensiones de manera anual, en función a la inflación registrada en el sector u otros factores.

Dra. Gladys Morán Paredes
GERENTE GENERAL